

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
X6611969K	2015/2016	172180/000035
26500467M	2015/2016	162180/001790
75936795H	2015/2016	172180/000051
75913247E	2015/2016	172180/000063
78110854W	2015/2016	172180/000068
74537462M	2015/2016	172180/000069
43483275G	2015/2016	172180/000080
43483277Y	2015/2016	172180/000081
75932809B	2015/2016	172180/000082
77770407R	2015/2016	172180/000126
75484925Y	2015/2016	172180/000137
44263143B	2015/2016	172180/000138
14276471A	2015/2016	172180/000145
77021202K	2015/2016	172180/000156
78110878A	2015/2016	172180/000164

00167093

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
75166671A	2015/2016	172180/000189
77022297N	2015/2016	172180/000232
Y2117437W	2015/2016	172180/000238
24237183J	2015/2016	172180/000243
75944379N	2015/2016	172180/000242
76738658D	2015/2016	172180/000247
Y2270597M	2015/2016	162180/002265
Y1668520E	2015/2016	172180/000320
77560548V	2015/2016	162180/001793
74538316P	2015/2016	162180/002310
X4537068L	2015/2016	172180/000355
74538882E	2015/2016	172180/000354
76069817P	2015/2016	172180/000364
74687901R	2015/2016	172040/000054
75145119W	2015/2016	172180/000399
48953364A	2015/2016	172210/000262
K1822415X	2015/2016	172180/000400
75941699T	2015/2016	162180/002141
44273644R	2015/2016	172180/000405
48944915H	2015/2016	172210/000050
74686811S	2015/2016	172180/000228
X8700180Q	2015/2016	172180/000227
77946453M	2015/2016	172180/000097
76738874H	2015/2016	172180/000115
74824866R	2015/2016	172180/000141
76593979T	2015/2016	172180/000149
77140446X	2015/2016	172180/000220
Y4260221Z	2015/2016	172180/000225
77560860F	2015/2016	162180/002287
77391316L	2015/2016	172180/000305
75939619J	2015/2016	172180/000343
Y1868000T	2015/2016	172180/000345
75561644C	2015/2016	172210/000259
29625689X	2015/2016	172210/000275
49114058L	2015/2016	172210/000304

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»